

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

CIRCULAR NÚM. 27. TEMPORADA 2015/2016

ASUNTO: **TORNEO NACIONAL SUB 6 (LINCE).**

NORMAS QUE REGIRÁN EL TORNEO NACIONAL SUB 6 (LINCE) EN LA TEMPORADA 2015/2016.

PREÁMBULO:

En consecuencia con lo aprobado en la Asamblea General del 11 de julio de 2015 y en la Comisión Delegada de fecha 18 de marzo de 2016, el **TORNEO NACIONAL SUB 6 (LINCES)**, se jugará bajo las siguientes directrices:

1º.- CLUBS PARTICIPANTES.-

Cajasol Ciencias Rugby (Andalucía)
Trocadero Marbella (Andalucía)
VRAC Valladolid “A”, “B”, “C” y “D” (Castilla y León)
C.D. El Salvador “A”, “B” y “C” (Castilla y León)
C.R. Arroyo “A” y “B” (Castilla y León)
C.R. Liceo Francés A”, “B” y “C” (Madrid)
CRC Pozuelo (Madrid)
Alcobendas Rugby (Madrid)
A.D. Ingenieros Industriales (Madrid)
XV Hortaleza “A” y “B” (Madrid)
XV Sanse Scrum (Madrid)
San Isidro R.C. (Madrid)

Que son los equipos que han solicitado la participación en el plazo fijado. Debiendo haber abonado en la Tesorería de la FER, antes del **día 2 de mayo de 2016**, la cuota de inscripción por **importe de 231,00 Euros por equipo** en la Cuenta bancaria de la FER (Banco Sabadell Atlántico – 0081 0658 11 0001174021).

2º.- FECHAS DE CELEBRACIÓN Y LUGARES.-

El Torneo Nacional Sub 6 (Linces), dará comienzo el día 28 de Mayo de 2016 a partir de las 09,00 horas y concluirá el día 29 de Mayo de 2016 después del mediodía, celebrándose en Valladolid en las Instalaciones Deportivas de Pepe Rojo, organizado logísticamente por el Club VRAC Valladolid en los siguientes días:

Día 28 Mayo 2016 (mañana)	- 1 ^a Jornada.	Fase Clasificatoria.
Día 29 Mayo 2016 (mañana)	- 2 ^a Jornada.	FINAL.



3º.-

COMPETICIÓN.-

El Torneo Nacional Sub 6 (Lince), se disputará entre 21 equipos. 15 de ellos encuadrados en 3 grupos de 5 equipos en el **Torneo de Participación** y 6 de ellos encuadrados en 1 grupo del **Torneo de Desarrollo**.

Los 15 equipos del **Torneo de Participación** se distribuyen en 3 grupos de 5 equipos, disputando en la 1^a jornada en cada grupo, por sistema de liga, la clasificación del 1º al 5º. En la 2^a jornada, los equipos clasificados en los mismos puestos en cada uno de los cinco grupos se distribuyen en cinco grupos (**Azul**: 1º A, 1º B y 1º C; **Rojo**: 2º A, 2º B y 2º C; **Verde**: 3º A, 3º B y 3º C; **Amarillo**: 4º A, 4º B y 4º C; y **Blanco**: 5º A, 5º B y 5º C) disputando por sistema de liga la clasificación del 1º al 3º en cada grupo.

Los 6 equipos del grupo **del Torneo de Desarrollo** competirán por sistema de liga a una vuelta, distribuyéndose los encuentros a celebrar por cada equipo entre las dos jornadas.

Todos los encuentros de la Primera Jornada del Torneo de Participación durarán 9 minutos jugados en un solo tiempo. Los encuentros del Torneo de Desarrollo durarán 12 minutos jugados en un solo tiempo.

Todos los encuentros de la Segunda Jornada del Torneo de Participación durarán 12 minutos jugados en un solo tiempo. Los encuentros del Torneo de Desarrollo durarán 12 minutos jugados en un solo tiempo.

El tiempo de las expulsiones temporales será proporcional al tiempo de juego: 2 minutos en todos los encuentros.

- a).- A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un Ensayo (cinco puntos).
- b).- En esta Competición se podrán cambiar jugadores en cada encuentro sin limitación durante el desarrollo del mismo. Los equipos en el terreno de juego estarán formados por 5 jugadores.
- c).- Se aplicará el Reglamento de Rugby Gradual que tiene establecido la FER para esta categoría de Rugby a "cinco".
- d).- Si al término de los partidos que se juegan por eliminatoria, se produjera empate, se aplicará lo que se establece en el Reglamento de Rugby Gradual.
- e).- Antes de comenzar el Torneo el Delegado de cada Club, inexcusablemente, deberá entregar al Comité Organizador las licencias de los jugadores que van a participar. También antes del inicio de cada encuentro deberá informar al Árbitro el número del dorsal que llevará cada jugador y los que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular.
- f).- El Comité de Organización o el Árbitro podrán solicitar comprobación de ficha de identidad de cualquier jugador de los que participen en el Campeonato en cualquier momento, solicitándole el D.N.I. o cualquier otro documento



indubitado (pasaporte, libro escolar o libro escolar compulsado por el Centro), dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe, prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.

- g).- La duración de cada encuentro se determina en el calendario de la competición.
- h).- Los entrenadores procurarán que ningún jugador sobrepase un tiempo total de juego durante todo el Torneo de 60 minutos, debiendo jugar el 60% del tiempo en uno de los dos días.
- i).- En base al reglamento actual de rugby base no se establecerá ninguna clasificación final ni se proclamará campeón ni subcampeón.

4º.- JUGADORES PARTICIPANTES.-

- a).- En este Torneo Nacional Sub 6 (Lince), podrán participar jugadores Sub 6-Linces (nacidos en 2010 y 2011).
- b).- Se recomienda que los equipos participantes en este Torneo, están compuestos de 9 Jugadores, 1 Entrenador y 1 Directivo. Pudiendo participar más jugadores si el Club los inscribe al inicio de la Competición.
- c).- El día 27 de mayo de 2016, viernes, antes de las 18 horas, es obligatorio el envío a Secretaría (secretaria@ferugby.es) y Prensa (prensa@ferugby.es) de la FER la relación (se adjunta modelo oficial) de los 9 jugadores, de cada equipo, que participarán en el Torneo, sellada y firmada por el Presidente del Club y que **deberá ser certificada con firma y sello del presidente del Club**. El original de dicho documento debe ser presentado una hora antes del comienzo del primer partido de la competición. Dicho documento no podrá ser modificado durante el Torneo e incluirá una dirección de mail y un teléfono de contacto para las comunicaciones que se produzcan en el Torneo. Antes de comenzar cada partido del Torneo, el Delegado de cada Selección deberá indicar y entregar en el documento multiacta (se adjunta modelo oficial) al Representante de la FER la relación de jugadores que participarán en el equipo inicial. En el documento es obligatorio reflejar el dorsal que llevará cada jugador durante todo el Torneo

Caso de que algún jugador, por su edad, aún no disponga de D.N.I. expedido, deberá aportar Certificación de su identidad, con fotografía incorporada, expedida por algún Organismo oficial con atribuciones y facultades para identificación de personas (Ayuntamientos, Policía Nacional, Territorial o Local, Guardia Civil). También podrá admitirse que el jugador que por su edad carezca de DNI se persone en la Federación Territorial a la que pertenece para que el Presidente de la misma certifique en un documento, con la fotografía del jugador incorporada, la identidad del jugador, si es que tienen plena certeza de su identidad. El Libro Escolar también servirá de documento para identificarse.



A efectos de verificación del control de identidad que se ha indicado anteriormente, las licencias que lleven incorporada la fotografía del jugador sellada (o procesada informáticamente) por la Federación Autonómica será suficiente para este proceso inicial. No obstante será necesario la aportación de D.N.I. (o pasaporte) o Libro Escolar en aquellos casos que se produjeran reclamaciones o bien si así fuera considerados por el Comité organizador la comprobación de identidad de cualquier jugador mediante este documento. Esta relación no podrá ser modificada durante el Torneo. No se permite que un mismo jugador pueda estar inscrito en dos equipos distintos.

- d).- Todos los jugadores deberán acudir al Torneo provistos de **un seguro de accidente deportivo**, a través de la federación autonómica correspondiente, que les cubra como mínimo lo que establece el Real Decreto 1591/1992 de 23 de diciembre.

5º.- PREMIOS.-

A los equipos participantes se les entregarán trofeos y a sus jugadores medallas.

6º.- ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.-

- a).- Los Árbitros que dirigirán los encuentros de este Torneo Nacional Sub 6 (Lince), serán designados por el Comité Nacional de Árbitros.
- b).- Quienes actúen como Jueces de Lateral, deberán estar en posesión de algún tipo de Licencia. La organización del Torneo se reserva el derecho de designar Jueces de Línea para cada encuentro.

7º.- ORGANIZACIÓN DEL TORNEO Y ENCUENTROS.-

- a).- La organización del Torneo Nacional Sub 6 (Lince), así como de los encuentros que se disputan en el mismo, estará bajo la supervisión del Comité Organizador del Torneo, que se formará para tal fin.
- b).- El Delegado de cada Club deberá presentarse al Comité Organizador y/o al árbitro antes de cada encuentro, para entregarle las licencias de los jugadores de su Equipo.
- c).- La organización del Torneo nombrará para cada encuentro un Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d).- La organización del Torneo tendrá preparado **un Médico y un Servicio Médico en los Campos de Juego**, para prestar primeros auxilios por accidente o lesión. Igualmente deberán tener previsto **ambulancias** para el traslado de posibles accidentados a Centros Hospitalarios.

8º.- VESTIMENTA DE LOS JUGADORES.-

- a).- Los jugadores de los equipos participantes en este Torneo Nacional Sub 8 (Jabato), están obligados a salir al terreno de juego, debidamente uniformados con los colores distintivos de sus Clubs y ostentando al dorso de sus camisetas el número reglamentario correspondiente. El Árbitro no permitirá el incumplimiento de esta Norma



- b).- Los Equipos que participan en el Torneo deberán ir provistos de dos juegos de camisetas, y deben tener previsto un segundo color de equipación para utilizarlo en el caso de coincidencia con otro equipo con los mismos colores. El cambio de colores se decidirá por Sorteo.
- c).- Es obligatorio que los jugadores jueguen con **botas multitacos y protectores bucales**.

9º.-

TERRENOS DE JUEGO

La Organización logística del Torneo, facilitará la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER, así como facilitar el acceso a Representantes de dichas firmas para reparto de obsequios al público. Si el campo lo facilita las Federaciones Autonómicas o Delegaciones Provinciales, deberán advertirles a ellas sobre estas obligaciones contraídas.

La Instalación donde se dispute el Torneo deberá estar homologada.

La Organización logística del Torneo remitirá, a la mayor brevedad, a la FER, un informe dando cuenta de la estimación de asistencia de público al encuentro, así como incidencias si las hubiese, a fin de que la FER pueda realizar sus estudios al respecto.

10º.-

ALOJAMIENTOS.-

Cada Club deberá hacer la reserva correspondiente de alojamiento. Si tuviese dificultad para conseguirlo podrá contactar con la Agencia de Viajes de la FER (Viajes Halcón) con el club VRAC Valladolid (Miguel KUZMINSKI; Tlf: 983372412; E-mail: vrac@valladoliddrac.com), que es el Organizador logístico de la Competición a fin de que se le facilite posibles direcciones de posibles lugares donde alojarse.

11º.-

HORARIO DE LOS PARTIDOS.-

El Comité Organizador establecerá el horario de encuentros, en función del buen desarrollo del Torneo.

12º.-

CONTROL DISCIPLINARIO.-

La competencia deportiva disciplinaria de este Torneo será ejercida, en primera instancia, por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva.

El Comité Nacional de Disciplina Deportiva, al tener que actuar con carácter de urgencia por la inmediatez de celebración de los encuentros de una jornada a otra, se podrá ayudar para que colaboren en las tareas administrativas y de comunicaciones de acuerdos con hasta un máximo de tres personas.

El Comité Nacional de Apelación también tendrá representación en el Torneo, pudiéndose ayudar igualmente para los mismos cometidos que los previstos para el Comité Nacional de Disciplina Deportiva con hasta un máximo de tres personas.

Cualquier jugador expulsado en la primera jornada no podrá alinearse en los partidos siguientes de esa Jornada, si los hubiese. Una vez finalizada la 1ª Jornada El Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.



Después de celebrada la reunión del Comité Nacional de Disciplina Deportiva para resolver las incidencias que se hayan producido en los encuentros o para atender a reclamaciones formuladas, se deberán comunicar los acuerdos, a la mayor urgencia, a las partes interesadas, que podrán recurrir ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de tres horas. Las resoluciones del Comité Nacional de Apelación serán definitivas a efectos de alineaciones y de jugadores sancionados para los siguientes encuentros que se han de disputar en el Campeonato, sin perjuicio de que con posterioridad puedan ejercer su derecho de recurso según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y en la legislación que sobre materia de disciplina deportiva esté vigente.

13º.- OBSERVACIONES.-

- a).- La organización del Torneo facilitará a los clubs participantes a su llegada a los Hoteles y Residencia donde se alojarán los equipos, una Normativa de estricto cumplimiento en las que se especificarán las instrucciones que deberán seguir los Clubs, en lo que se refiere a Organización del Torneo, comportamiento y buen orden en la Residencia u Hotel y medidas disciplinarias que se tomaran contra aquellos Jugadores, personas o Clubs que infrinjan las mismas, advirtiendo que no se tolerará y se castigarán severamente las faltas de orden y comportamiento. Asimismo se facilitará un plano para la localización de los terrenos de juego.
- b).- La organización del Torneo, está facultada para interpretar y variar estas Normativas y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Torneo.

14º.- VIGENCIA.-

Cuanto se establece en la presente CIRCULAR NÚM. 27, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

SE RUEGA ACUSE DE RECIBO.

Madrid, 25 de mayo de 2016

LA COMISIÓN DELEGADA

**Rafael SEMPERE
Secretario General en funciones**

Dirigido a: **CLUBES PARTICIPANTES
FEDERACIONES TERRITORIALES**



TORNEO NACIONAL SUB 6 (Lince)

Valladolid, 28 y 29 de mayo de 2016

CLUB: _____

RELACIÓN DE JUGADORES PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Delegado: _____ Nº Licencia: _____

Email: _____ Nº Tel.: _____

Entrenador: _____ Nº Licencia: _____

1ª equipación: _____ 2ª equipación: _____

El Presidente del Club

Sello y Firma



Torneo Nacional Sub 6 (Lince)

Valladolid, 23 y 24 de mayo de 2015

ACTA DE ENCUENTROS

Nº	APELLOS Y NOMBRE	Nº Licencia	Equipo Contrario									
			Día	28	28	28	28	28	29	29	29	29
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
RESULTADO												
FIRMA DEL ÁRBITRO												

Entrenador: _____

Firma:

Delegado: _____

Firma:

Capitán: _____

Firma:

Incidencias, al dorso